

Barranquilla, 09 DE JULIO de 2026

Doctor:

ANTONIO LUIS REALES OROZCO

Asesor de despacho.

Secretaría de control urbano y espacio público.

Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN NO. 4 CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026, CONTRATO N° CD-57-2026-0091

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

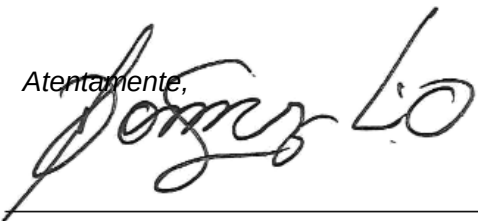
<i>Obligación contractual</i>	<i>Actividad realizada</i>
➤ <i>Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla</i>	➤ <i>Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindo el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.</i> Se Atienden que da de LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MAS HOUSE LOS ANDES INFORMA QUE POR SEGUNDA VEZ PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN VENDEDOR AMBULANTE QUE SE UBICA A LAS AFUERAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL, OCUPANDO EL ESPACIO PÚBLICO DE MANERA INDEBIDA
➤ <i>Asistir a los operativos de control y/o restitución del espacio público.</i>	➤ Se Asiste y se apoya en los operativos y/o restitución del espacio público, para la defensa, recuperación, protección y control de la Oficina, Donde se realizan los diferentes acompañamientos a los INSPECTORES

➤ <i>Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público.</i>	➤ <i>Se coordina en la entrega de los tramos asignado a cada vigía donde permanecerán mientras sea el cambio de turno o se les indique el apoyo a otros compañero de trabajo.</i>
➤ <i>Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.</i>	➤ <i>Se atiende requerimiento En LOS SUSCRITOS, HABITANTES Y RESIDENTES DEL SECTOR DE LA CARRERA 59B CON CALLE 94, ACTUANDO EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, NOS DIRIGIMOS A SU DESPACHO PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN INMEDIATA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE AFECTA NUESTRA ZONA RESIDENCIAL (ESTRATO 5).</i>
➤ <i>Acompañar las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias</i>	<i>Se realizan las actividades definidas en el marco del plan de Desarrollo Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias, EN LA CRA 49 C 82-115, SE PARQUEAN A DIARIO EN EL HORARIO DE 11 AM A 2 PM , 3 CARRETILLAS CON VENDEDORES AMBULANTES DE ALMUERZOS EN PLENOS ANDENES PUBLICOS Y 10 SILLAS PLASTICAS, Y SE CONCENTRAN LAS PERSONAS A TOMAR LOS ALIMENTOS SENTADOS EN LOS ANDENES NUEVOS, OBSTACULIZANDO Y AFEANDO EL SITIO. ESTA OBRA DE AMPLIACION DE LOS ANDENES FUE REALIZADA CON MUCHO, ESFUERZO, TRBAJO Y AMOR POR EL MEJOR ALCALDE DE COLOMBIA , NUESTRO ALCALDE ALEX CHAR. YO COMO PROPIETARIO DE UN RESTAURANTE ALEDAÑO AL SITIO, ME VEO AFECTADO EN LAS VENTAS DIARIAS...</i>

➤ Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad con las licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.	➤ Se realizaron las coordinaciones diarias en las Carreras 38, 39, 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de
--	--

	vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.
➤ Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia.	➤ Se Atienden REQUERIMIENTO DONDE SE VIENE PRESENTANDO UNA SITUACIÓN EN LA QUE UN PUESTO DE COMIDA RÁPIDA ESTÁ SITUADO EN LA CARRERA 6SUR #47B77, COMIDA RÁPIDA LAS ROCAS, SE HAN PRESENTADO INCIDENTE PORQUE LAS PERSONAS NO PUEDEN PASAR POR LO QUE SE SUPONE ES EL ESPACIO PÚBLICO, HAY FUEGO Y MANTECA QUE PUEDE PONER EN PELIGRO A CUALQUIER PERSONA.

Atentamente,



DAVID ENRIQUE LOPEZ PARRA

C.C. 8.788.431 de Soledad (Atlántico)